Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Romeros en que Solicita se le Exija Solamente Ciento y Cinquenta Reales anuales de las Cinco Casitas que ha fabricado en la Plaza de Cavallos, ó bien le permita su derribo para aprovecharse de los Materiales con lo demas que Expresa. Y entendido por esta Ciudad Acuerda se guarde, y Cumpla lo que se manda por dho Superior tribunal, y mediante a que sobre el asunto de que trata ha entendido, y corresponde á la Ilte Junta de Progs y Arbitrios, y Policia se pase á esta para que evague el informe que se Ordena.

Artilleros Provinciales

Vióse en este Ayuntamiento un oficio del Exmo Señor D. Juan Manuel de Vives Presidente su fecha Veinte y dos del Corriente en que inserta la Orn que le Comunica el Exmo S. Capitan Gral de esta Provincia por la que ha Concedido S. M. el goze de la Continuacion del fuero Militar, á la Compañia de Artilleros Milicianos de esta Ciudad. con lo demas que Expresa. Y entendido por esta Ciudad Acuerda se guarde, y Cumpla dha Rl resolucion, teniendose presente en los Casos que ocurra.

Pan de Tierra y Mancebos Rs. por 8 q. Pastas 14 11 9

Vióse en este Ayuntamiento la Certificacion librada por el Contador del Pozito de la Ciudad de Murcia en que se acredita haverse Vendido el trigo en aquel Almudi de Superior Calidad de Sesenta, y ocho á